**HUS**

05DP15-VI

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA***Empresa Social del Estado***ACUERDO NUMERO 024 DE 2021**
(30 SEP 2021)

"Por el cual se efectúa un TRASLADO en el Presupuesto de Gastos de la ESE Hospital Universitario de La Samaritana para la Vigencia Fiscal 2021"

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el Acuerdo 001 de 1996, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante Resolución No. 237 de Diciembre 11 de 2020 del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "Confiscun" aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana para la vigencia fiscal 2021, por la suma DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$219.371.989.504.00) M/CTE, el cual fue desagregado y liquidado mediante Resolución No. 517 de Diciembre 23 de 2020 emanada por la Gerencia del Hospital y refrendado por el Acuerdo No. 041 de Diciembre 29 de 2020 de la Junta Directiva del Hospital.*
- 2. Que mediante Acuerdos No. 003, 009, 013, 014, 015 y 020 de 2021 aprobados por la Junta Directiva, se efectuaron modificaciones al presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2021, quedando aprobado en el presupuesto de Ingresos y Gastos la suma de \$276.310.609.199.00.*
- 3. Que analizada la Ejecución Presupuestal de Gastos con corte a Agosto 31 de 2021, la apropiación aprobada del rubro Vigencias anteriores servicios personales indirectos, que respaldan las cuentas por pagar presupuestales constituidas de la vigencia 2020 presentan un saldo disponible libre de compromiso el cual no se ejecutará en su totalidad en la presente vigencia, por saldos no utilizados una vez liquidado el contrato, en la sede Central, UF Zipaquirá y en el Hospital Regional de Zipaquirá. Recursos que se encuentran disponibles según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1446 de Septiembre 22 de 2021 expedido por el Director Financiero por valor de \$223.006.712 que son susceptibles de traslado presupuestal.*
- 4. Que de acuerdo a las necesidades proyectadas a Diciembre 31 de 2021 y revisada la Ejecución presupuestal a Agosto 31 de 2021 por la Dirección*

Financiera, existen recursos disponibles que son susceptibles de contracreditar en los siguientes rubros:

*Sede Central: 220031 Seguros \$130.000.000, 220041 Impresos y Publicaciones \$80.000.000 y 220051 Comunicación y Transporte \$30.000.000.

*U.F. Zipaquirá: 120012 Honorarios \$70.000.000, 220032 Seguros \$72.000.000, 220042 Impresos y Publicaciones \$25.000.000 y 220052 Comunicación y Transporte \$35.000.000.

*Regional Zipaquirá: 1200333 Remuneración Servicios Técnicos-Administrativo \$200.000.000, 220033 Seguros \$245.000.000, 220043 Impresos y Publicaciones \$70.000.000, 220053 Comunicación y Transporte \$70.000.000 y 230023 Impuestos, Tasas, Multas y Contribuciones \$150.000.000.

Recursos que se encuentran disponibles según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1447 de Septiembre 22 de 2021 expedido por el Director Financiero por valor de \$1.177.000.000 que son susceptibles de traslado presupuestal.

5. Que con los recursos del considerando No. 3 y 4, sirven para acreditar a rubros que requieren recursos en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento la suma de MIL CUATROCIENTOS MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS (\$1.400.006.712) M/CTE, de acuerdo a la justificación técnica y económica que hace parte del presente acuerdo.
6. Que de acuerdo con el artículo 132 de la Ordenanza 227 de 2014, "Las modificaciones que no afecten el valor total de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobadas por la Junta Directiva.
7. Que la presente modificación cuenta con previo concepto favorable SSC-DAF-PPTO-0424 de la Secretaria de Salud de Cundinamarca.

De Conformidad a los considerandos anteriores la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDITAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2021, la suma de MIL CUATROCIENTOS MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS (\$1.400.006.712) M/CTE, así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.400.006.712
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO-Hus	249.766.500
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO-UF Zipa	222.005.532
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO-Regional Zipa	928.234.680

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
10000	GASTOS DE PERSONAL	493.006.712
12000	Servicios Personales Indirectos	493.006.712
12001	Honorarios	70.000.000
120012	Honorarios - UF Zipa	70.000.000
12003	Remuneración Servicios Técnicos	200.000.000
120033	Remuneración Servicios Técnicos-Administrativo	200.000.000
1200333	Remuneración Servicios Técnicos-Admin.-Regional Zipa	200.000.000
12100	Vigencias anteriores serv. pers. Indirectos	223.006.712
121001	Vigencias anteriores serv. pers. Indirectos-Hus	9.766.500
121002	Vigencias anteriores serv. pers. Indirectos-UF Zipa	20.005.532
121003	Vigencias anteriores serv. pers. Indirectos-Regional Zipa	193.234.680
20000	GASTOS GENERALES	907.000.000
22000	Adquisición de Servicios	757.000.000
22003	Seguros	447.000.000
220031	Seguros-Hus	130.000.000
220032	Seguros-UF Zipa	72.000.000
220033	Seguros-Regional Zipa	245.000.000
22004	Impresos y publicaciones	175.000.000
220041	Impresos y publicaciones-Hus	80.000.000
220042	Impresos y publicaciones-UF Zipa	25.000.000
220043	Impresos y publicaciones-Regional Zipa	70.000.000
22005	Comunicación y transporte	135.000.000
220051	Comunicación y transporte-Hus	30.000.000
220052	Comunicación y transporte-UF Zipa	35.000.000
220053	Comunicación y transporte-Regional Zipa	70.000.000
23000	Impuestos, Tasas, Multas y contribuciones	150.000.000
23002	Impuestos, Tasas, Multas y contribuciones	150.000.000
230023	Impuestos, Tasas, Multas y contribuciones-Regional Zipa	150.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.400.006.712
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Hus	249.766.500
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - UF Zipa	222.005.532
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Regional Zipa	928.234.680

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2021, la suma de MIL CUATROCIENTOS MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS (\$1.400.006.712) M/CTE, así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.400.006.712
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO-Hus	249.766.500
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO-UF Zipa	222.005.532
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO-Regional Zipa	928.234.680
10000	GASTOS DE PERSONAL	800.240.212

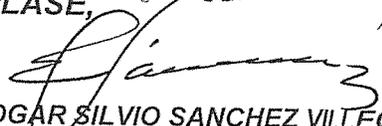
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
12000	Servicios Personales Indirectos	800.240.212
12003	Remuneración Servicios Técnicos	800.240.212
120031	Remuneración Servicios Técnicos-Asistencial	578.234.680
1200313	Remuneración Servicios Técnicos-Asist.-Regional Zipa	578.234.680
120033	Remuneración Servicios Técnicos-Administrativo	222.005.532
1200332	Remuneración Servicios Técnicos-Admin.-UF Zipa	222.005.532
20000	GASTOS GENERALES	599.766.500
20000	GASTOS GENERALES - Hus	249.766.500
20000	GASTOS GENERALES - Regional Zipa	350.000.000
22000	Adquisición de Servicios	599.766.500
22000	Adquisición de Servicios - Regional Zipa	350.000.000
22001	Mantenimiento hospitalario	249.766.500
220011	Mantenimiento hospitalario-Hus	249.766.500
22007	Vigilancia, Lavandería y Aseo	350.000.000
220073	Vigilancia, Lavandería y Aseo-Regional Zipa	350.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.400.006.712
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Hus	249.766.500
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - UF Zipa	222.005.532
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Regional Zipa	928.234.680

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

30 SEP 2021


Dr. DIEGO ALEJANDRO GARCIA LONDOÑO
Presidente Junta Directiva (E.)


Dr. EDGAR SILVIO SANCHEZ VILLEGAS
Secretario Junta Directiva

Proyecto: Jairo Ricardo A.-Profesional en misión presupuesto
Revisó: José Jaime Pinzón R. (Director Financiero)